

Republica de Colombia



Juzgado **001** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **069**

Fecha: 26/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03001 2015 00189	Divisorios	MERY ROJAS MOSQUERA	ROSENDO REINA PUERTO	Auto dispone ordenar NO resolver sobre la suspensión de proceso; comisionar Juez Promiscuo de Restrepo, para la entrega de la cuota parte del predio rematado.	25/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

26/11/2020

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA

SECRETARIO